

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5 fracción IX, 33 fracción I, 35, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44 y 60 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 24, 26, 27, 28, 29 y 31 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás relativos y aplicables, y por Decreto número 1175 que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; CONVOCA a los interesados a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número **UTEZ-EA-N02-2025** referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025, de conformidad con las siguientes:

PROYECTO DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES

INDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES		
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.....	3-4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4-5
7	Consulta y costo de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	5-6
9	Aspectos adicionales.....	6
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR		
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.....	6-8
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.....	8
12	De la garantía del servicio.....	8-9
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases.....	10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11
16	Propuesta técnica	11-15
17	Propuesta económica	16
18	Preferencia en igualdad de condiciones	17
19	Visitas técnicas.....	17
20	Junta de aclaraciones	17-18
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	18-19

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	19-20
23	Del acto de fallo	20
24	Causas de desechamiento de las proposiciones.....	21
CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	21-22
26	Del contrato	22-24
27	De las modificaciones al contrato.....	24
28	Penal por incumplimiento.....	24
29	Rescisión del contrato.....	24-25
30	Condiciones de pago y precio	25
31	Del anticipo	26
CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN		
32	Licitación Pública Nacional a Plazos Normales desierta	26
33	Cancelación de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	26
34	Suspensión temporal de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	27
CAPITULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	27
36	Inconformidades y controversias.....	28
ANEXOS		
	Anexo 1 Anexo técnico detallado del servicio	29-37
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	38
	Anexo 3 Modelo de contrato	39-53
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	54-58
	Formatos de documentos.....	59-90

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES

1. Definiciones.

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

Definición	Significado
BASES	Las presentes bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



REGLAMENTO	Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
CONVOCANTE	Dirección de Administración y Finanzas
AREA SOLICITANTE	La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
AREA REQUIRENTE	Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIO	Todo lo relativo al servicio de Vigilancia de las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en el marco de la Ley y de las presentes bases.
UTEZ	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
NACIONAL	Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional

- 1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las presentes bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3 No obstante, y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.
- 2. Convocante, Área solicitante, Área Requirente y Administrador del contrato:**
- 2.1. La Convocante: La **Dirección de Administración y Finanzas**, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765
- 2.2. Área solicitante: **Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**
- 2.3. Área requirente: **Departamento de Recursos Materiales y Servicios.**
- 2.4. Administrador de Contrato: **Departamento de Recursos Materiales y Servicios.**
- 3. Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales:**
- 3.1. La presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales es: **Presencial**, en términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



3.2. El carácter de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal

4.1. De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, se prevé contar con los recursos programados para el periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2025, así como con la disponibilidad presupuestaria, para cubrir las erogaciones que se deriven del Contrato que se adjudique con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que el **servicio** requiera anexos técnicos, folletos y/o catálogos, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen del **servicio**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales la oferta económica del servicio se hará en **Moneda Nacional** conforme lo establece el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. Programa de actos

6.1. Todos los actos se realizarán en las oficinas de la convocante, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765, de conformidad a las fechas, horas y lugares:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:	Lugar
Publicación de las Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	08 de enero de 2025		
Visita Técnica	15 de enero de 2025	13:00	Explanada del Edificio de Rectoría
Junta de aclaraciones	17 de enero de 2025	13:00	Sala de Rectores
Presentación y apertura de proposiciones	23 de enero de 2025	13:00	Sala de Rectores
Fallo	05 de febrero de 2025	13:00	Sala de Rectores

6.2. La firma del contrato respectivo entre la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y el licitante adjudicado, se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley.

6.3. La firma del contrato respectivo entre la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable del Gobierno del Estado de Morelos y bajo las condiciones que la misma prevé.

7. Consulta y Costo de la Bases

7.1 Las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N02-2025 referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de su publicación siendo este el día **08 de enero de 2025** y hasta el **17 de enero de 2025**.

7.2 La consulta se podrá realizar en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>. Adicionalmente, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, podrá consultar al teléfono (777) 3 68 11 65 ext. 206 y 332 o acudir a la siguiente dirección Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765.

7.3 Con fundamento en los artículos 39 fracción III de la Ley y 125 fracción X, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "Banco Nacional de México, S.A." a la cuenta **7017 – 450610 (clave interbancaria 002546701704506108)**.

En el caso de pagarse en caja, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, ubicada en la Dirección de Administración y Finanzas, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765 con teléfono (777) 3-68-11-65 ext. 206 y 332.

7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las Bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **servicio** requerido por la convocante.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

- 8.4. En la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1. y 8.2. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con los artículos 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales podrá, sin perjuicio para la UTEZ, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 40 fracción XIX y 46 de la Ley y 46 del Reglamento.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique la partida única, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al **servicio** objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.
- 9.5. El licitante o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio contratado a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio en la Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, con teléfono (777) 368 11 65.
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. Información específica del servicio a contratar por medio de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

- 10.1. El Área Solicitante requiere la contratación del servicio que es objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo 1**

(Anexo técnico), el cual forma parte integrante de las bases y se enuncia de la siguiente manera.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
ÚNICA	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	15 Elementos de 24 x 24 horas	servicio
		1 Jefe de turno de 24 x 24 horas	

El cuadro anterior es un **RESUMEN**, la descripción detallada se encuentra contenida en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**.

- 10.2. La presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales será adjudicada por **Partida Única** a través de un contrato, al licitante o licitantes que ofrezca el servicio referido en el punto **10.1** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limite la libre participación de oferentes conforme a la investigación de mercado realizada.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones del servicio requerido se establecen en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** de las presentes bases, por lo que el licitante en forma obligatoria deberá presentar su oferta que cumpla con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores mas no inferiores a las establecidas en el mismo
- 10.5. Deberán presentar en su propuesta técnica **fotografías del uniforme y credenciales del personal**, de acuerdo con el numeral **1.6** del **Anexo 1 (Anexo técnico)**, mismos que serán evaluados en el Dictamen Técnico; **por lo que la no presentación de los mismos será motivo de desechamiento.**
- 10.6. Los licitantes para poder formular propuestas (requisito indispensable), deberán exhibir en su propuesta técnica, copia de la siguiente documentación **vigente**:
1. **Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada** en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado.
 2. **Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada** para prestar el Servicio de Vigilancia en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado.

Lo anterior con fundamento en lo estipulado en los artículos 4 fracción I, 54 fracción II, 58, 59 y 60 fracción I de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

- 10.7 De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento de la Ley, el servicio deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad; de acuerdo a lo siguiente:

- **NOM-004-STPS-1999** – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.
- **NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.
- **NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio tendrá **una duración de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2025**, en apego a todas las especificaciones detalladas en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**.
- 11.2. **Lugar y horario del servicio:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la Convocante requiere la prestación del servicio materia de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, conforme a lo detallado en el Anexo 1 (Anexo técnico) de estas bases: 15 (quince) Elementos de 24 x 24 horas, 01 (un) Jefe de Turno de 24 x 24 horas.
- 11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción VIII, IX y X, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, quien verificará que las características del servicio entregado sea idéntico a lo ofrecido, y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** y las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. **No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.**
- 11.4. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio se ha recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de la factura y reporte mensual de actividades, que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

12. De la garantía del servicio

- 12.1 El servicio ofertado deberá contar con una garantía del licitante adjudicado, **con una duración mínima de 329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025** de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y estará vigente a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente a satisfacción del área requirente. La garantía antes referida deberá ser presentada en papel membretado y sellada por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

- 12.2 Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiera retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- a) La sustitución inmediata de los elementos que el área solicitante requiera sean removidos por su mal desempeño,
 - b) El elemento de seguridad no abandonará su puesto hasta que se realice el relevo por otro elemento, con la garantía que la ubicación no se quedara sin servicio.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos Generales de las propuestas

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 43 y demás relativos en la materia aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de **descalificación** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán entregar por fuera de la propuesta técnica y económica, **una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, ya que, en caso contrario, **no se admitirá su participación y en consecuencia no se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas** antes mencionadas, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1 de las bases, entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad jurídica del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 13.4, 14.1, 15.1, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante

- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** (fuera de los sobres) , debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello del licitante; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono y Correo electrónico.) y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social del licitante.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar carta poder firmada por dos testigos, para participar en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder y los dos testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.2 No será motivo de descalificación del licitante, la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero este solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de la Licitación y hasta su conclusión de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16 Propuesta Técnica

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) **Propuesta Técnica detallada** del servicio que se oferta conforme al **Anexo 1 (Anexo técnico)** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante **firmada en todas las hojas** que la integran y en archivo electrónico en una **USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana** y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.
 - C) Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley.
 - D) Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

-
- E) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el licitante a quien se le adjudique la partida única **asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación al servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la **garantía** señalada en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** y al numeral **12.1** y **12.2** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la **capacidad de la prestación del servicio** de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto **10.1** de las bases y dentro del plazo establecido en el punto **11.1**, así como en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **conoce la Ley y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.
- J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con **domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una **persona física con capacidades diferentes** o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- M) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma **no le han sido revocados sus poderes**.

- N) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la **actividad económica** del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, debiendo **anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días)**; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.
- O) Presentar certificado de **manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos** de conformidad con el “acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, **el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)**
- P) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el **único responsable** del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante.

Asimismo, que el personal que asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** en su numeral **1.15**.

El **licitante adjudicado** deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:

EMA (Emisión Mensual Anticipada): **mensualmente**;
EBA (Emisión Bimestral Anticipada): **bimestralmente**.

Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).

Asimismo, deberá entregar **Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS)** obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.

- Q) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la **opinión de cumplimiento positiva**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público en relación de las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024

- R) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la **opinión de cumplimiento positiva, respecto de la opinión de cumplimiento positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones** de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la **opinión de cumplimiento positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**
- S) Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE).
- T) Se deberán entregar **fotografías del uniforme y credenciales del personal** (de acuerdo al numeral 1.5, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**).
- U) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el **servicio** cumplirá con las siguientes normas oficiales:
- **NOM-004-STPS-1999** – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.
 - **NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.
 - **NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo
- V) Presentar la siguiente documentación **vigente en copia**:
1. **Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada** en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado.
 2. **Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada** para prestar el Servicio de Vigilancia.
- W) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley, para lo cual entregará **Póliza de Seguro de Responsabilidad civil**, por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal como se establece en el numeral 1.12 del **Anexo 1 (Anexo técnico)**.

-
- X) El licitante deberá entregar **Protocolos de Operación** del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, condición requerida en el numeral **1.9 inciso a) del Anexo 1 (Anexo técnico)**. La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.
- Y) El Licitante deberá entregar **un Estudio de Riesgo** elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener Identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, condición requerida en el numeral **1.9 inciso b) del Anexo 1 (Anexo técnico)**. La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.
- Z) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregara **Consignas Generales** para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo, condición requerida en el numeral **1.9 inciso c) del Anexo 1 (Anexo técnico)**.
- AA) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará a la Convocante de manera mensual y por escrito, la **plantilla** con los datos del personal que cubrirá cada turno, como se solicita en el numeral **1.10 del Anexo 1 (Anexo técnico)**.
- BB) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza **un conflicto de interés**, de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.
- CC) Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de interés.
- Presentar el **Anexo 4**, relación de documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.
- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, **selladas y firmadas autógrafamente en cada una de las hojas** por el representante legal.
- 16.4 La omisión de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de desechamiento, con excepción de los incisos **k) y L)**, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, fracción IV y 42, fracción II de la Ley.

17 Propuesta Económica

- 17.1 El **sobre "B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integre su oferta señalada por partida o concepto en términos del **Anexo 1 (Anexo técnico)**.
- 17.2 La **Propuesta Económica** deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante **firmada en todas las hojas** que la integran y en archivo electrónico en una **USB en formato Excel y PDF, sin kembargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida única, señalando Subtotal, IVA y Total y acorde al **Anexo 1 (Anexo técnico)**, en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	Total por 329 días
					B X A	C X 329 días
ÚNICA	Elemento 24 X 24	Servicio	15			
	Jefe de Turno 24 X 24 horas	Servicio	1			
*Incluye insumos.					SUBTOTAL	
					IVA	
					IMPORTE TOTAL	

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3**, o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.
- 17.5 Presentar, dentro del sobre de su propuesta económica, la **garantía de seriedad** de la proposición, en los términos señalados del artículo 75 fracción I de la Ley y a lo referente en el punto **25.1 y 25.2** de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del **sobre** rotulado como **"A"** proposición técnica y en su caso incluya la proposición económica o viceversa, **será descalificado.**
- 17.7 La omisión de algunos de los documentos señalados en los puntos **17.2, 17.3 y 17.5**, respecto de la Oferta Económica **será motivo de descalificación** tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV de la Ley.

18 Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o el licitante que cuente con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (**5%**) **cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio sea producido o adquirido en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo **33 último párrafo de la Ley**. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 párrafo cuarto de la Ley.

19 Visitas Técnicas

- 19.1 Visita al sitio donde se desarrollará los trabajos.

A los licitantes interesados en el presente procedimiento se les informa que la UTEZ programó **una visita al sitio de la realización de los trabajos**, por lo que para participar en dicha visita deberán presentarse el día y hora a que se refiere el punto **6.1**.

20 Junta de Aclaraciones

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con **copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán entregar por escrito y en archivo electrónico en formato de **WORD** sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **16 de enero de 2025**, hasta las **13:00** horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto **2.1**, o se podrá enviar vía correo electrónico a la dirección **adquisiciones@utez.edu.mx**, **debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 68 11 65 ext. 206 y 332; en el entendido que no se

dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará una copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto, el conocer de los acuerdos tomados, y obtener copia del acta que se insertara en la siguiente liga <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica sobre **"A"** y la propuesta económica sobre **"B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre **"A"** de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El sobre **"B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1., 17.2. y 17.3.; por lo tanto, se verificará que contengan la garantía de seriedad de las proposiciones conforme al punto 17.5, así como que esta se presente conforme al requisito solicitado en los numerales 25.1 y 25.2, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos cuantitativamente solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.

-
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.
 - 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
 - 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante rubricarán todas las propuestas presentadas las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales con fundamento en el artículo 80 de la Ley
 - 21.10 De conformidad a lo que establece el artículo 42 fracción III de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.
 2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2** y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la partida única, se compararán todas las condiciones ofrecidas con la investigación de mercado lo que determinará si los montos ofertados están

dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley..
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23 Del acto de fallo

- 23.1 El fallo de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1** de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte del Abogado General de la UTEZ, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio no mayor a dos meses
 - e) R.F.C.
 - f) Constancia de Inscripción ante el IMSS
 - g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT positiva (dicho documento deberá ser presentado y emitido el mismo día de la suscripción del contrato).
 - h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Opinión de cumplimiento positiva ante el SAT) no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
 - i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (Credencial para Votar, pasaporte vigente, etc.).
 - j) Presentar la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de febrero 2024 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (dicho documento deberá ser presentado y emitido el mismo día de la suscripción del contrato).
- 23.3 Referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral **25.5** de las bases.

24 Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

- 24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
 - B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
 - D) Por cualquier violación de la Ley y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.
--

25 De las Garantías Legales.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, **incluyendo el impuesto al valor agregado** mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas otorgada a favor de la **Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de la propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales contemplará una vigencia no menor a **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y firmado el contrato; en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**. Posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro del plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada,

a favor de la **Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la UTEZ.
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación, de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del “**SERVICIO**”, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de “**EL PROVEEDOR**”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a “**LA UTEZ**” o a terceros con motivo de las omisiones imputables a “**EL PROVEEDOR**”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 Del Contrato

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre la UTEZ y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, celebrará con el licitante adjudicado un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer el monto que podrá ejercer en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

- 26.3 Los licitantes y en su caso el adjudicado, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece los artículos 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo su obligación presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El licitante adjudicado, está de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la **retención del dos al millar** en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos" publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertar" número 6013 de fecha 24 de noviembre del 2021.
- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24 y 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023, misma que pueden ser consultada en la dirección electrónica https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713259&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés establecen la siguiente descripción:
- "Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento positiva en términos de la regla 2.1.24." (Sic)
- Derivado de lo anterior, **al licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento**, con apoyo a lo que dispone a regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, **deberá de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato** o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización de contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con los artículos 62 segundo párrafo y 100 fracción V de la Ley.
- 26.7 De conformidad con la disposición novena del anexo único del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de marzo mil de dos mil veinticuatro, **las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tendrán una vigencia únicamente durante el día de la fecha en que haya sido generada**, por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberán considerar que en el caso de que resulten adjudicados, **deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del mismo día en que se formalice el pedido** o contrato respectivo, sin que dicha opinión de cumplimiento pueda ser de diversa fecha, de lo contrario

la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causa imputables al licitante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con los artículos 62 segundo párrafo y 100 fracción V de la Ley. Lo anterior concatenado a lo que dispone el artículo 32-D primero, segundo, tercer y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

- 26.8 El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la Ley, con la autorización del Comité respectivo.
- 26.9 Como lo establece el artículo 29 párrafo segundo de la Ley, esta contratación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva, origine responsabilidad alguna para las partes.

27 De las modificaciones del Contrato

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante la prestación del servicio podrá solicitar el aumento o disminución de las cantidades del servicio establecido originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificadorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en el artículo 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 Pena por incumplimiento

- 28.1 En el caso de calidad deficiente, por incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** del valor total del servicio y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número **SA/DGPAC/011/2024**, girado por la entonces Dirección General de Procesos para adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

29 Rescisión de los contratos

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 fracción IV párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificadorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

-
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio realizado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

30 Condiciones de pago y precio

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, una vez verificado la debida prestación del servicio, el licitante adjudicado deberá entregar la factura original y reporte mensual de actividades que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente acompañada de su archivo XML, para que el Departamento de Contabilidad, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2 El pago será a mes vencido a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura original y el reporte mensual de actividades, previa conformidad del área requirente, con los siguientes datos: facturar el servicio contratado a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio fiscal: Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- 30.3 Los precios pactados en el contrato permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.
- 30.4 “**LA UTEZ**” retendrá al licitante adjudicado por concepto del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la cantidad que resulte del dos al millar (2/1000) sobre el importe total del contrato de prestación del servicio adjudicado. La retención del dos al **millar** (2/1000) se efectuará por la Dirección de Administración y Finanzas de “**LA UTEZ**” en el primer pago que realice al “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, de conformidad con el numeral 4 de los lineamientos que rigen su ejercicio.

Los recursos retenidos al licitante adjudicado, por este concepto, se enterarán por la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, quien a su vez los destinará a la Secretaría de la Contraloría para que realice el servicio de inspección, vigilancia y control de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

31 Del anticipo

31.1 No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN

32 Licitación Pública Nacional a Plazos Normales desierta

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley, procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la consulta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún Licitante presente propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación de mercado realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 Cancelación de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales

- 33.1 Se podrá cancelar una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, la partida única o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la Licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio prestado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales se notificará por escrito o a través de los medios electrónicos dispuestos, a todos los licitantes.

34 Suspensión temporal de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales

- 34.1 Se podrá suspender una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito o a través de los medios electrónicos dispuestos, a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Comisaría Pública de la UTEZ.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES

35 Sanciones

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría, podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones** cuando:
- a) Los licitantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El licitante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato o convenio**, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;
 - b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 Inconformidades y controversias

- 36.1 En los términos que establece el Título Sexto Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la contratación del servicio objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Emiliano Zapata; Morelos, a 08 de enero de 2025.

LA CONVOCANTE



C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO TÉCNICO 1

Justificación: La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo una de las máximas casas de estudios a nivel superior en el estado de Morelos, con un territorio de 205,091.56 m2 y una comunidad aproximada de 4500 personas diarias, requiere contratar el servicio de vigilancia en las instalaciones de la UTEZ con la seguridad y efectividad que nos proporcionen una asistencia que contribuya a salvaguardar la vida y seguridad del personal docente y administrativo, así como estudiantes y público en general que se encuentre dentro del campus universitario.

Por lo anterior, para continuar con el servicio de vigilancia, la UTEZ debe contar con 16 elementos de 24X24 horas (15 guardias y 1 supervisor), por lo que se requiere la contratación del servicio en mención.

Objetivo: Brindar a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos la seguridad que se adapte completamente a sus necesidades, para que la misma pueda tener la certeza de que los bienes de la institución y de la comunidad estarán siempre protegidos, y con ello garantizar el óptimo funcionamiento de esta institución.

Fundamento: Con base en el artículo 41 fracciones III, XVI y XXXIV del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, sobre las facultades y obligaciones de la Dirección de Administración y Finanzas que versan sobre la seguridad y custodia de los bienes, visitantes, alumnos, vehículos además de medidas de previsión y seguridad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UTEZ

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
Única	Servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	15 Elementos de 24 x 24 horas	servicio
		1 Jefe de turno de 24 x 24 horas	

1.1 La prestación de este servicio está fundada en la presencia de personal capacitado en vigilancia y seguridad para controlar y registrar el acceso a las instalaciones que servirá para los siguientes fines:

a). - Vigilar los bienes físicos que la convocante ponga bajo la custodia de los elementos que se le asignen, así como proteger a las personas y bienes que se encuentren dentro de las instalaciones custodiadas.

b). - Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble; tomar medidas adecuadas a fin de que una vez cometido un delito o producido un siniestro, las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta que tome conocimiento la autoridad que corresponda.

La prestación del Servicio de Vigilancia en las instalaciones con una duración de **329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, en el domicilio de la convocante y los horarios del servicio que comprende cada turno, quedarán establecidos de la siguiente manera:

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



- I. 15 (quince) Elementos de 24 x 24 horas.
- II. 01 (un) Jefe de Turno de 24 x 24 horas

1.2 El servicio deberá cumplir con las siguientes normas oficiales:

- **NOM-004-STPS-1999** – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- **NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.
- **NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

1.3 El servicio señalado deberá ser realizado por los elementos y jefe de turno, en los edificios que se señalan a continuación, así como áreas adjuntas, tales como estacionamientos, salas, auditorios, de la siguiente manera:

Área	No. de elementos asignados
1) Docencia 1 y Área común	1 (elemento)
2) Docencia 2 y Área común	1 (elemento)
3) Docencia 3 y Área común	1 (elemento)
4) Docencia 4 y Área común	1 (elemento)
5) Docencia 5 y Área común	1 (elemento)
6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (elemento)
7) Taller Pesado 1	1 (elemento)
8) Bodega de RMyS y Cafetería "El Balcón"	
9) Taller Pesado 2	1 (elemento)
10) Biblioteca	
11) Rectoría	1 (elemento)
12) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1 (elemento)
13) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	
14) Caseta	1 (elemento)
15) Torniquetes	2 (elementos)
16) Gimnasio Auditorio	1 (elemento)
17) Áreas deportivas	1 (elemento)
18) Almacén Temporal de residuos	1 (jefe de turno) (manera intermitente)
19) Planta tratadora	
20) Territorio no construido	

1.4 Para la prestación del servicio el licitante adjudicado deberá contar con el personal capacitado que dependerá directamente de él, mismos que no mantendrán relación laboral alguna con la convocante, así mismo, proporcionará un Jefe de Turno de personal que será directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por el administrador del contrato. Será responsabilidad

del licitante adjudicado otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabajadores conforme a la Ley.

1.5 Será responsabilidad del licitante adjudicado proporcionar a su personal de seguridad los instrumentos, herramientas, insumos y consumibles necesarios para realizar el servicio contratado.

1.6 El personal de vigilancia deberá estar uniformado. Los uniformes estarán integrados mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado:

1. Camisa o blusa con el logotipo del licitante;
2. Corbata;
3. Fornitura;
4. Insignias;
5. Cordones de mando;
6. Pantalón o falda color negro;
7. Calzado tipo militar; y
8. Boina o gorra beisbolera.

Deberán presentar en su propuesta técnica fotografías del uniforme y credenciales del personal.

1.7 El personal de vigilancia deberá contar con equipo. Los equipos estarán integrados mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado:

- I. Tolete o tonfa;
- II. **16** cartuchos individuales de Gas Lacrimógeno (uno para cada elemento);
- III. **01** teléfono celular con cargador para comunicación con Jefe de Turno, el teléfono debe permitir recibir imágenes (captura de pantalla de celular, fotos etc.). Por lo anterior no se acepta Nextel o similar;
- IV. **16** equipos de radio (con cargador cada uno) **uno** con comunicación regional y su respectiva autorización correspondiente para su operación, así como **quince** con uso de frecuencia libre autorizada (todos deberán contar con el registro ante la Dirección de Seguridad Privada del Estado de Morelos) y deberá incluir fotografías de los equipos y la autorización, por lo que cada elemento tendrá un radio y un cargador (requisito de evaluación anexar contrato de renta del radio de comunicación regional);
- V. **01** motocicleta para hacer rondines;
- VI. **01** sistema de control de rondas para vigilantes;
- VII. **08** lámparas de emergencia de 40 x 7.2 x 4.2 cm, de 220 lúmenes x 6 horas en intensidad baja y 3 horas en intensidad alta, tipo Lloyds. (para caseta, rectoría, docencia 1, docencia 2, docencia 4, docencia 5. CEDIM o donde se requiera);



- VIII. **01** linterna de mano para Jefe de Turno: linterna flotante recargable led con alcance de hasta 135 metros tipo Pretul;



- IX. 15 linternas de mano (una para cada elemento): linternas portátiles recargable con 11 leds tipo Truper,



Se requieren lámparas y linternas funcionales con las características mencionadas.

Se dará seguimiento del cumpliendo cada mes mediante revisión presencial por parte del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios en compañía del Jefe de Turno en fecha aleatoria. En caso de incumplir con alguno de los artículos solicitados se levantará acta de hechos y será notificado al licitante adjudicado del incumplimiento en que haya incurrido. En más de dos ocasiones se turnará el caso al área jurídica para rescisión de contrato de acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El manejo, control y mantenimiento del equipo de radio comunicación estará a cargo del licitante adjudicado.

En caso de que todo o parte del equipo se dañe, el licitante adjudicado, lo reemplazará en un periodo no mayor a 24 horas con otro nuevo o en buen estado durante la vigencia del servicio, sin costo alguno para la UTEZ.

1.8 Funciones de los elementos de vigilancia.

- I. Atender al personal de la UTEZ en horarios hábiles y no hábiles de acuerdo a los procedimientos de seguridad establecidos, mismos que se le estarán entregando al licitante adjudicado.
- II. Efectuar constantes recorridos por los diferentes edificios y áreas comunes, manteniéndose en observación constante, a fin de detectar riesgos sujetos a la logística de la convocante.
- III. Mantener una agenda actualizada de los teléfonos de emergencia y conocer la forma de establecer contacto inmediato con las autoridades de la compañía a la que pertenece y al sector de Seguridad Pública correspondiente.
- IV. Comunicar en caso de presentarse una emergencia, así como de siniestros y desastres naturales o novedad sobresaliente en días y horarios laborales y no laborales a la Convocante por lo que deberá tener los medios para comunicarse con este cuando sea necesario.
- V. Checar la asistencia correspondiente con el Jefe de Turno designado por el licitante adjudicado; no podrán hacer uso del sistema de control de asistencia que utiliza la UTEZ para sus trabajadores.
- VI. Vigilar que el personal visitante se registre, de acuerdo al procedimiento establecido por la UTEZ.
- VII. Revisar maletines, paquetes, maletas, bultos o cualquier otro objeto extraño que pretendan introducir o sacar de las instalaciones, con la presencia de una autoridad de la UTEZ.

- VIII. Realizar labores de detección de personas ajenas, siendo el primer filtro de personas no autorizadas que pretendan ingresar a las instalaciones (vendedores, billeteros, etc.).
- IX. Evitar que personal de la UTEZ y alumnado penetre en las instalaciones en horas no hábiles sin la debida autorización.
- X. Estar atento a todo aquel material o equipo que se pretenda sacar o introducir por ese acceso; registrando y recabando los pases de salida o entrada correspondientes según sea el caso.
- XI. Indicar al personal de las compañías contratadas para efectuar trabajos, que para su acceso deberán mostrar la orden de trabajo, sobre todo si se trata de horarios y días no hábiles.
- XII. Ser responsable de cerrar las puertas de acceso de acuerdo al horario establecido por la UTEZ, tanto la entrada principal como la de la puerta de emergencia.
- XIII. Durante la vigilancia nocturna deberán estar atentos para evitar que personas ajenas se acerquen a las instalaciones y causen algún daño, como son: efectuar robos, pintas, lanzar objetos extraños, pegar propaganda en las paredes, romper cristales, hacer necesidades fisiológicas o cualquier otro acto que deje en evidencia la seguridad.
- XIV. Estar pendientes de los vehículos propiedad de la UTEZ y terceros que se encuentren dentro de las instalaciones.
- XV. Reportar inmediatamente cualquier anomalía que se observe, a la Convocante.
- XVI. Llevar el registro de los vehículos que pernoctan en las áreas de estacionamientos.
- XVII. Dentro de sus recorridos, reportar cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y aire acondicionado, o aquella que atente contra las instalaciones y seguridad de la comunidad.
- XVIII. Abrir y cerrar las aulas, laboratorios y talleres.
- XIX. No permitir acceso con alimentos a edificios.
- XX. No permitir acceso de perros y gatos al campus.
- XXI. No permitir el consumo de cigarros en la universidad.
- XXII. No permitir el ingreso de popotes y unicef.

1.9 Obligaciones del Proveedor:

- a) Se deberán entregar **Protocolos de Operación** del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada para conocer el modelo a seguir en diferentes situaciones, debiendo contar mínimo con los siguientes:
 - Funciones del Guardia de Seguridad
 - Funciones del Jefe de Turno
 - Relaciones interpersonales
 - Deberes del vigilante
 - Libro de control
 - Equipos de comunicación
 - Ingreso y salida peatonal de usuarios y visitantes
 - Ingreso y salida de usuarios en vehículo
 - La Ronda
 - Acciones en caso de robo de bienes muebles
- b) En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se deberá entregar **un Estudio de Riesgo** elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de

la administración de riesgos, con la finalidad de que los licitantes conozcan los puntos vulnerables en materia de seguridad.

- c) En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se deberá entregar **Consignas Generales**, para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo.
- d) Cumplir con cada uno de los puntos del inciso A y B de este anexo del punto 1.1.
- e) En todo momento, los vigilantes deberán tener un trato cortés y amable al público, al igual que hacia el personal y alumnos de la UTEZ.
- f) Deberán controlar el acceso al personal y a los alumnos de la institución y de terceras personas que acudan a los inmuebles de la UTEZ.
- g) Colaborar en la implementación de los programas de protección civil para facilitar las acciones, requerimientos de equipo, señalamiento y procedimientos de emergencia en caso de primeros auxilios y desastres, actividades de difusión e identificación plena de los titulares de los inmuebles.
- h) Colaborar y apoyar a la UTEZ para casos de siniestro, agresiones, manifestaciones, acciones de delincuencia y en general las que correspondan para prevenir todos aquellos actos que alteren el orden público.
- i) El personal que designe para cubrir el servicio estará capacitado para manejar los equipos y sistema de seguridad que disponga la UTEZ (alarmas, arcos detectores y extintores).
- j) Mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones de la convocante.
- k) Acatar las disposiciones internas de la convocante en materia de seguridad.
- l) El personal del licitante adjudicado no podrá abandonar su puesto y turno correspondiente.
- m) Impedir en cualquier momento el acceso a las instalaciones a personas en estado de ebriedad, bajo el influjo de drogas o con el evidente propósito de causar daños a la comunidad de la UTEZ.
- n) El licitante adjudicado, asume el compromiso que tiene con la UTEZ para la salvaguarda de su personal y sus bienes inmuebles; en ese sentido, también asume su responsabilidad en el robo de bienes muebles de la UTEZ, el listado de bienes se proporcionará en la entrega y recepción de las instalaciones. Por lo que, en caso de pérdidas de algunos de los bienes listados, el licitante adjudicado le repondrá el bien mueble a la UTEZ, sin cargo extra al servicio, haciendo uso de la garantía: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
- o) Los elementos que el licitante adjudicado asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el licitante adjudicado retire algún elemento sin autorización de la Convocante se tomará como inasistencia.

- p) La falta de un elemento implicará que el elemento del turno anterior no podrá retirarse, teniendo que notificar a la Convocante por escrito de forma digital y/o electrónica, teniendo un plazo de tres horas para cubrir el reemplazo.
- q) Los elementos que el licitante adjudicado asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que todos los elementos sepan leer, y escribir correctamente.
- r) El licitante adjudicado, asume el compromiso de no retirar guardias de la UTEZ, por lo que ninguna área deberá quedar vulnerable por falta de un elemento, siendo responsabilidad del licitante adjudicado este hecho.
- s) El licitante adjudicado no deberá sustituir guardias por un supervisor externo, por lo que todos los guardias deberán estar en los lugares que tienen asignados.
- t) El licitante adjudicado asume el compromiso de no contratar guardias menores de 18 años.
- 1.10** El licitante adjudicado deberá entregar a la Convocante de manera mensual y por escrito en papel membretado la plantilla con los datos del personal que cubrirá cada turno; asumiendo la responsabilidad de no realizar cambios de personal salvo causa justificada y acordada con la Convocante.
- 1.11** Al inicio del contrato la Convocante entregará al licitante adjudicado las consignas de la UTEZ para su cumplimiento. La Convocante durante el periodo del contrato podrá agregar nuevas consignas.
- 1.12 Garantía de cumplimiento**
En caso de resultar adjudicado, deberá presentar **garantía** relativa **del cumplimiento del contrato por el 20%** del monto total y **póliza de seguro de responsabilidad civil** por un monto de un millón de pesos.
- 1.13 Garantía del servicio**
El servicio ofertado deberá contar con una **garantía** del licitante adjudicado, con una duración mínima de **329 días, dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025** de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas de este Anexo técnico y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente. La garantía antes referida deberá ser presentada en papel membretado y sellada por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.
- 1.14 Garantía de Reposición**
Para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiera retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- a) La sustitución inmediata de los elementos que el área solicitante requiera sean removidos por su mal desempeño,

- b) El elemento de seguridad no abandonara su puesto hasta que se realice el relevo por otro elemento, con la garantía que la ubicación no se quedara sin servicio.

1.15 Aspectos a considerar

El personal que se asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; por lo cual, queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Por lo anterior, se deberá entregar en hoja membretada:

EMA: (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente

EBA: (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente

Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).

Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento del IMSS y SAT (mensual) e INFONAVIT (bimestral) de forma por escrito en papel membretado.

- 1.16 Los elementos del servicio, deberán contar con los requisitos establecidos por la Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Ley Federal del Trabajo y demás relativas y aplicables.

1.17 Forma de pago

El pago será mensual a mes vencido a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los servicios y con el sello de recibido del área requirente, con los siguientes datos: facturar los servicios contratados a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio fiscal: Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los servicios objeto del presente contrato.

1.18 Comprobación del servicio

El prestador del servicio deberá de entregar factura original y en hoja membretada un reporte mensual de actividades, mismo que será entregado al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Área requirente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS
Lic. Javier Omar Escobedo Pérez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



FORMATO DE PERSONAL EN TURNO

Fecha _____

N°	Nombre	Mes	Área asignada	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

SUPERVISA

Vo. Bo.

Supervisor

Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Servicios

ANEXO 2

(Documento para acreditar la personalidad jurídica)

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales:
de _____ Registro Federal de
Contribuyentes: _____ Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____
Correo electrónico: _____ N°. De la escritura pública en la que consta su acta
constitutiva: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario
Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
------------------	------------------	--------

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____ Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número
y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

**** Debiendo anexar la documentación correspondiente de acuerdo a lo solicitado en el numeral 14 de la bases.**

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS EN LO SUCESIVO "LA UTEZ", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTORA, LA MTRA. GABRIELA NAVARRO MACÍAS, Y EL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; POR LA OTRA, LA EMPRESA _____, EN ADELANTE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS.

ANTECEDENTES:

I. Con fecha _____ fue emitido el fallo dentro de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales **Número UTEZ-EA-N02-2025** referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos para el periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2025. De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, y 44 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y de los artículos 24, 28, 29 y 31 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II. Se cuenta con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número: UTEZ/DAF/_____/2024, de fecha _____ de _____ del 2024, emitido por la C.P. Joana Trujillo Jiménez, Jefa de Departamento de Programación y presupuesto, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, a través del cual manifiesta la suficiencia específica para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección de Administración y Finanzas como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, convoca a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número **UTEZ-EA-N02-2025**, con fecha ***** 2025, precisando que la convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

IV. El presente contrato se adjudicó a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo de la _____ número _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracciones VII y IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el organismo.



V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en géneros neutros, mayúsculos o minúsculos y en cualquier parte del mismo:

- a) **ÁREA REQUIRENTE**, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, encargada de emitir las especificaciones técnicas del servicio objeto del presente contrato, así como, vigilar la ejecución del contrato y pago en los términos establecidos;
- b) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo el encargado de dar seguimiento al cumplimiento del contrato y el trámite de pago a las respectivas facturas.
- c) **SERVICIOS**, a los servicios adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del contrato;
- d) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los servicios detallados en el presente contrato.
- f) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **DEPARTAMENTO**, al Departamento de Recursos Materiales y de Servicios, siendo el responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- h) **CONVOCANTE**, Dirección de Administración y Finanzas.

Derivado de lo anterior, “**LAS PARTES**”, establecen las siguientes:

DECLARACIONES:

I. DECLARA “LA UTEZ”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal número 1175 publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4071 el 23 de agosto del 2000, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

I.2. Tiene como objeto: I. Impartir educación tecnológica del nivel superior, para formar técnicos superiores universitarios que egresen del bachillerato, con aptitud para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos de desarrollo económico y social de la región, el estado y el país; II. Ofrecer e impartir programas de continuidad de estudios para quienes egresan de la universidad y de otras instituciones de educación superior, que impartan el mismo tipo educativo, que les permita alcanzar el nivel académico de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado; entre otros.

I.3. La Mtra. Gabriela Navarro Macías, fue nombrada Rectora de “**LA UTEZ**” por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, el 01 de octubre del 2024, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato de conformidad con los artículos 3, 4, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y el artículo 13 fracciones II y III del Decreto que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y artículos 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



I.4. El Lic. Javier Omar Escobedo Pérez, el 10 de diciembre del 2020 fue nombrado por la entonces Rectora, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con el artículo 41 fracciones I y II y 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

I.5. La presente contratación de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de “LA UTEZ”, quien manifiesta que el servicio adquirido, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” A TRAVÉS DE SU ____, QUE:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la escritura pública número ____, de fecha ____, ante la fe del Licenciado ____, Titular de la Notaría Número ____ del ____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada ____, cuyo objeto social entre otros es: ____.

II.2. A través del testimonio de la escritura pública número ____, de fecha ____, ante la fe del Licenciado ____, titular de la Notaría Número ____, del ____, se le otorga al C. ____, un poder general para ____ en los términos ____.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio ____ y clave de elector ____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y servicios suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

II.4. Cuenta con la capacidad jurídica, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización, personal y elementos suficientes para cumplir eficientemente con la prestación del servicio externo a que se refiere este contrato.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 79 de “La Ley” y acepta que, para el caso de que se encuentre en los supuestos señalados, el contrato será nulo de pleno derecho y no podrá hacer reclamación alguna a “**LA UTEZ**”.

II.6. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- a) Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave ____.
- b) Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número ____.

- c) Cuenta con la autorización expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Autorización ___ con un periodo de vigencia que comprende del ___ al ___.
- d) Registro de personas físicas o morales que presten sus servicios especializados o ejecuten obras especializadas número de Acuerdo _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.7. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, cotizaciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

- De “**LA UTEZ**”: Avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia Palo Escrito, Código Postal 62765, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.
- De “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”: _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. “**LA UTEZ**” encomienda a “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, y éste se obliga a prestar el servicio privado de vigilancia para las instalaciones de “**LA UTEZ**”, los cuales se realizarán de conformidad con la propuesta aprobada, y en los siguientes términos:

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



La presencia de personal capacitado en vigilancia y seguridad exclusivamente al interior de las instalaciones de “LA UTEZ” para el control de acceso y registro de personas a las instalaciones para los siguientes fines:

- a) Vigilar los bienes físicos que “LA UTEZ” ponga bajo la custodia de los elementos que se le asignen, así como proteger a las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de “LA UTEZ”.
- b) Mantener el orden y la seguridad dentro del inmueble; tomar medidas adecuadas para que en el caso de que ocurra un siniestro o delito, asegurarse que las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta en tanto tenga conocimiento la autoridad que corresponda; lo anterior con las limitaciones y el estricto apego a lo dispuesto por la normatividad en la materia.

El servicio comprende la cantidad de 30 elementos de vigilancia y 2 jefes de turno divididos en 2 turnos de 24 X 24 horas, de conformidad con lo siguiente:

TURNOS	HORARIOS	NÚMERO DE ELEMENTOS ASIGNADOS POR CADATURNO
2	24 X 24 HORAS	15
	24 X 24 HORAS	1

El servicio señalado deberá ser realizado por los elementos y jefe de turno, en los edificios que se señalan a continuación, así como áreas adjuntas, tales como estacionamientos, salas, auditorios, de la siguiente manera:

Área	No. de elementos asignados
1) Docencia 1 y Área común	1 (elemento)
2) Docencia 2 y Área común	1 (elemento)
3) Docencia 3 y Área común	1 (elemento)
4) Docencia 4 y Área común	1 (elemento)
5) Docencia 5 y Área común	1 (elemento)
6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (elemento)
7) Taller Pesado 1	1 (elemento)
8) Bodega de RMyS y Cafetería “El Balcón”	
9) Taller Pesado 2	1 (elemento)
10) Biblioteca	
11) Rectoría	1 (elemento)
12) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1 (elemento)
13) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	
14) Caseta	1 (elemento)
15) Torniquetes	2 (elementos)
16) Gimnasio Auditorio	1 (elemento)
17) Áreas deportivas	1 (elemento)
18) Almacén Temporal de residuos	1 (jefe de turno) (manera intermitente)
19) Planta tratadora	
20) Territorio no construido	

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar a la Convocante de manera mensual y por escrito en papel membretado la plantilla con los datos del personal de seguridad que cubrirá cada turno; asumiendo la responsabilidad de no realizar cambios de personal salvo causa justificada y previo acuerdo escrito con la Convocante.

Será responsabilidad de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” proporcionar a su personal de seguridad los instrumentos, herramientas, insumos y consumibles que sean necesarios para realizar el servicio contratado.

El personal de vigilancia deberá portar uniforme, que estará integrado de los siguientes artículos mínimos, los cuales deberán ser proporcionados por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”:

1. Camisa o blusa con el logotipo del licitante adjudicado;
2. Corbata;
3. Fornitura;
4. Insignias;
5. Cordones de mando;
6. Pantalón o falda color negro
7. Calzado tipo militar; y
8. Boina o gorra beisbolera.

El personal de vigilancia deberá contar con equipo, que estará integrado de los siguientes artículos mínimos, los cuales deberán ser proporcionados por EL PRESTADOR DEL SERVICIO”:

- X. Tolete o tonfa;
- XI. **16** cartuchos individuales de Gas Lacrimógeno (uno para cada elemento);
- XII. **01** teléfono celular con cargador para comunicación con Jefe de Turno, el teléfono debe permitir recibir imágenes (captura de pantalla de celular, fotos etc.). Por lo anterior no se acepta Nextel o similar;
- XIII. **16** equipos de radio (con cargador cada uno) **uno** con comunicación regional y su respectiva autorización correspondiente para su operación, así como **catorce** con uso de frecuencia libre autorizada (todos deberán contar con el registro ante la Dirección de Seguridad Privada del Estado de Morelos) y deberá incluir fotografías de los equipos y la autorización, por lo que cada elemento tendrá un radio y un cargador (requisito de evaluación anexar contrato de renta del radio de comunicación regional).
- XIV. **01** motocicleta para hacer rondines
- XV. **01** sistema de control de rondas para vigilantes
- XVI. **08** lámparas de emergencia de 40 x 7.2 x 4.2 cm, de 220 lúmenes x 6 horas en intensidad baja y 3 horas en intensidad alta, tipo Lloyds. (para caseta, rectoría, docencia 1, docencia 2, docencia 4, docencia 5. CEDIM o donde se requiera).
- XVII. **01** linterna de mano para Jefe de Turno: linterna flotante recargable led con alcance de hasta 135 metros tipo Pretul
- XVIII. **15** linternas de mano (una para cada elemento): linternas portátiles recargable con 11 leds tipo Truper,

Se requieren lámparas y linternas nuevas, funcionales con las características mencionadas. Al efecto, se dará seguimiento del cumplimiento cada mes mediante revisión presencial por parte del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios en fecha aleatoria. En caso de incumplir con alguno de

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



los artículos solicitados se levantará acta administrativa, en más de dos ocasiones se turnará el caso al área jurídica para rescisión de contrato.

El manejo, control y mantenimiento del equipo de radio comunicación estará a cargo del proveedor adjudicado.

En caso de que todo o parte del equipo se dañe, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" lo reemplazará en un periodo no mayor a 24 horas con otro nuevo o en buen estado durante la vigencia del servicio, sin costo alguno para "LA UTEZ".

Será responsabilidad de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionar a su personal de seguridad los instrumentos, herramientas, insumos y consumibles que sean necesarios para realizar el servicio contratado.

SEGUNDA. MONTO. "LA UTEZ", pagará por la totalidad del servicio prestado la cantidad de ____ (cantidad con letra y número), correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, suma que en conjunto da un total de ____ (cantidad con letra y número).

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	Total por 329 días
					B X A	C X 329 días
Única	Elemento 24 X 24	Servicio	15			
	Jefe de Turno 24 X 24 horas	Servicio	1			
*Incluye insumos.					SUBTOTAL	
					IVA	
					IMPORTE TOTAL	

La determinación del monto por el servicio prestado materia de este contrato, cubre a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con el artículo 68 de "La Ley", se podrá incrementar o disminuir hasta en un 20% la prestación del servicio, con la debida justificación del área requirente, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello.

TERCERA. OTRAS RETENCIONES (2 AL MILLAR). "LA UTEZ" retendrá a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por concepto del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la cantidad que resulte del dos al millar (2/1000) sobre el importe total del contrato de prestación del servicio adjudicado.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



La retención del dos al millar (2/1000) se efectuará por la Dirección de Administración y Finanzas de “LA UTEZ” en el primer pago que realice a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, de conformidad con el numeral 4 de los lineamientos que rigen su ejercicio.

Los recursos retenidos a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” por este concepto, se enterarán por la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, quien a su vez los destinará a la Secretaría de la Contraloría para que realice el servicio de inspección, vigilancia y control de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

CUARTA. FORMA DE PAGO. “LA UTEZ”, a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas pagará a mensualidad vencida a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” el importe del servicio contratado, una vez que haya sido verificada su correcta ejecución por “LA UTEZ”, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Al finalizar el servicio dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura original, emitida con los siguientes datos: Universidad tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C: UTE000823EX4, Domicilio Fiscal: Avenida Universidad Tecnológica 1, col. Palo Escrito, municipio de Emiliano Zapata, Estado Morelos, C.P. 62765, Uso de CFDI: G03- Gastos en General, Forma de Pago: Transferencia Electrónica, PUE: En una sola exhibición.

Para efectos del pago, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” cada mes a la conclusión del servicio, durante **los 329 días** que abarca el servicio, deberá extender la factura correspondiente con los requisitos fiscales que señalen las leyes de la materia, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de “LA UTEZ”. Obligándose a responder de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal y Municipal tenga con motivo de los impuestos, derechos y contribuciones que se causen, aceptando desde ahora las retenciones que el pago origine y de ser procedente las deducciones pactadas en el presente instrumento.

QUINTA. LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN. El servicio contratado deberá realizarse en las instalaciones de “LA UTEZ”, de acuerdo a la distribución por edificio de los elementos asignados, las especificaciones establecidas en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción de “LA UTEZ”. El horario del servicio comprende las 24 horas del día, de lunes a domingo, obligándose “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” a dar aviso inmediato al personal autorizado por “LA UTEZ” en caso de cualquier contingencia que se llegue a presentar. Asimismo, deberá rendir un informe por escrito en forma quincenal, de las incidencias que registre el organismo del ___ de ____ al ___ de _____ de ____.

Las partes están de acuerdo que cualquier incumplimiento directo o indirecto a las obligaciones que adquieren por virtud del presente contrato, dará lugar a la suspensión de los pagos o a la suspensión de la prestación del servicio, según sea el caso, sin responsabilidad para “LA UTEZ”.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato y la buena calidad del servicio “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a otorgar fianza a favor de “LA UTEZ”, por el 20% del monto total del contrato, al momento de la firma del presente instrumento.

La fianza deberá estar vigente hasta por doce meses posteriores a la ejecución total del servicio contratados y podrá cancelarse únicamente con la autorización de “LA UTEZ”. No se tendrá por formalizado el contrato, si no se exhibe la fianza.

SÉPTIMA. GARANTÍAS DE DEPÓSITO. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” exhibirá a “LA UTEZ” billete de depósito o póliza de fianza, expedida por afianzadora legalmente autorizada, para garantizar el cumplimiento del contrato.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



Las garantías deberán prever como mínimo las siguientes condiciones de manera expresa:

Las garantías deberán prever de manera expresa como mínimo las condiciones siguientes:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones aquí pactadas.
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área solicitante.
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) La aceptación explícita de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción del servicio prestados, sin que por ello se requiera notificación previa alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"LA UTEZ"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
- f) La institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento que establecido en los artículos 178, 279, 280, 282 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de gobierno.
- g) La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de **"LA UTEZ"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de las pérdidas o daños que sufra **"LA UTEZ"** por su culpa o negligencia, asimismo responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que se requiere que cuente con:

- a) **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil**, por el monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.).

Obligándose a mantenerla vigente por el mismo tiempo que se mantenga la contratación de sus servicios; por lo que para el caso de que se presente algún siniestro o pérdida atribuible a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** o a su personal de vigilancia, ésta responderá en los términos, montos y limitaciones de dichas pólizas para resarcir los daños patrimoniales que se provoquen a **"LA UTEZ"**.

OCTAVA. PLAZO. La vigencia del presente contrato inicia el ___ de ___ y concluirá el ___ de ___ de ___.

NOVENA. RESPONSABILIDADES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a:

- a) Entregar **Protocolos de Operación** del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada.
- b) Entregar **un Estudio de Riesgo** elaborado por el proveedor (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener Identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, con la finalidad de que el proveedor conozca los puntos vulnerables en materia de seguridad.
- c) Se deberá entregar **Consignas Generales**, para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo.
- d) Cumplir con cada uno de los puntos del inciso a y b de este anexo del punto 1.1.
- e) En todo momento, los vigilantes deberán tener un trato cortés y amable al público, al igual que hacia el personal y alumnos de la UTEZ.
- f) Deberán controlar el acceso al personal y a los alumnos de la institución y de terceras personas que acudan a los inmuebles de la UTEZ.
- g) Colaborar en la implementación de los programas de protección civil para facilitar las acciones, requerimientos de equipo, señalamiento y procedimientos de emergencia en caso de primeros auxilios y desastres, actividades de difusión e identificación plena de los titulares de los inmuebles.
- h) Colaborar y apoyar a la UTEZ para casos de siniestro, agresiones, manifestaciones, acciones de delincuencia y en general las que correspondan para prevenir todos aquellos actos que alteren el orden público.
- i) El personal que designe para cubrir el servicio estará capacitado para manejar los equipos y sistema de seguridad que disponga la UTEZ (alarmas, arcos detectores y extintores).
- j) Mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones de la convocante.
- k) Acatar las disposiciones internas de la convocante en materia de seguridad.
- l) El personal del proveedor adjudicado no podrá abandonar su puesto y turno correspondiente.
- m) Impedir en cualquier momento el acceso a las instalaciones a personas en estado de ebriedad, bajo el influjo de drogas o con el evidente propósito de causar daños a la comunidad de la UTEZ.
- n) El proveedor adjudicado, asume el compromiso que tiene con la UTEZ para la salvaguarda de su personal y sus bienes inmuebles; en ese sentido, también asume su responsabilidad en el robo de bienes muebles de la UTEZ, el listado de bienes se proporcionará en la entrega y recepción de las instalaciones. Por lo que, en caso de pérdidas de algunos de los bienes antes mencionados, el proveedor le repondrá el bien mueble a "LA UTEZ", sin cargo extra al servicio, haciendo uso de la garantía: Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
- o) Los elementos que el proveedor adjudicado asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el proveedor adjudicado retire algún elemento sin autorización de la Convocante se tomará como inasistencia.
- p) La falta de un elemento implicará que el elemento del turno anterior no podrá retirarse, teniendo que notificar a la Convocante por escrito de forma digital y/o electrónica, teniendo un plazo de tres horas para cubrir el reemplazo.
- q) Los elementos que el proveedor adjudicado asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que todos los elementos sepan leer, y escribir correctamente.
- r) El proveedor adjudicado, asume el compromiso de no retirar guardias de la UTEZ, por lo que ninguna área deberá quedar vulnerable por falta de un elemento, siendo responsabilidad del proveedor adjudicado este hecho.
- s) El proveedor adjudicado no deberá sustituir guardias por un supervisor externo, por lo que todos los guardias deberán estar en los lugares que tienen asignados.
- t) El proveedor adjudicado asume el compromiso de no contratar guardias menores de 18 años.

Las principales funciones de las y los elementos de vigilancia son:

- I. Atender al personal de la UTEZ en horarios hábiles y no hábiles de acuerdo a los procedimientos de seguridad establecidos.
- II. Efectuar constantes recorridos por los diferentes edificios y áreas comunes, manteniéndose en observación constante, a fin de detectar riesgos sujetos a la logística de la convocante.
- III. Mantener una agenda actualizada de los teléfonos de emergencia y conocer la forma de establecer contacto inmediato con las autoridades de la compañía a la que pertenece y al sector de Seguridad Pública correspondiente.
- IV. Comunicar en caso de presentarse una emergencia, así como de siniestros y desastres naturales o novedad sobresaliente en días y horarios laborales y no laborales a la Convocante, por lo que deberá tener los medios para comunicarse con éste cuando sea necesario.
- V. Checar la asistencia correspondiente con el Jefe de Turno designado por la empresa; no podrán hacer uso del sistema de control de asistencia que utiliza la UTEZ para sus trabajadores.
- VI. Vigilar que el personal visitante se registre, de acuerdo al procedimiento establecido por la UTEZ.
- VII. Revisar maletines, paquetes, maletas, bultos o cualquier otro objeto extraño que pretendan introducir o sacar de las instalaciones, con la presencia de una autoridad de la UTEZ.
- VIII. Realizar labores de detección de personas ajenas, siendo el primer filtro de personas no autorizadas que pretendan ingresar a las instalaciones (vendedores, billeteros, etc.).
- IX. Evitar que personal de la UTEZ y alumnado penetre en las instalaciones en horas no hábiles sin la debida autorización.
- X. Estar atento a todo aquel material o equipo que se pretenda sacar o introducir por ese acceso; registrando y recabando los pases de salida o entrada correspondientes según sea el caso.
- XI. Indicar al personal de las compañías contratadas para efectuar trabajos, que para su acceso deberán mostrar la orden de trabajo, sobre todo si se trata de horarios y días no hábiles.
- XII. Ser responsable de cerrar las puertas de acceso de acuerdo al horario establecido por la UTEZ, tanto la entrada principal como la de la puerta de emergencia.
- XIII. Durante la vigilancia nocturna deberán estar atentos para evitar que personas ajenas se acerquen a las instalaciones y causen algún daño, como son: efectuar robos, pintas, lanzar objetos extraños, pegar propaganda en las paredes, romper cristales, hacer necesidades fisiológicas o cualquier otro acto que deje en evidencia la seguridad.
- XIV. Estar pendientes de los vehículos propiedad de la UTEZ y terceros que se encuentren dentro de las instalaciones.
- XV. Reportar inmediatamente cualquier anomalía que se observe, a la Convocante.
- XVI. Llevar el registro de los vehículos que pernoctan en las áreas de estacionamientos.
- XVII. Dentro de sus recorridos, reportar cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y aire acondicionado, o aquella que atente contra las instalaciones y seguridad de la comunidad.
- XVIII. Abrir y cerrar las aulas, Laboratorios y Talleres.
- XIX. No Permitir acceso con alimentos a edificios.
- XX. No permitir acceso de perros y gatos al campus.
- XXI. No permitir el consumo de cigarros en la universidad.
- XXII. No permitir el ingreso de popotes y unicef.

DÉCIMA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por mutuo acuerdo entre las partes, deberá realizarse por escrito y durante la vigencia del mismo.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. Por causas justificadas, por razones de interés general o de fuerza mayor **“LA UTEZ”** podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación del servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total del servicio.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se imposibilite el cumplimiento de la obligación; y, por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se determinarán, en uso de las facultades discrecionales con que cuenta **“LA UTEZ”**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará el servicio y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá informar inmediatamente a **“LA UTEZ”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la prestación del servicio, a efecto de que se determine lo conducente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño o perjuicio al organismo, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución emitida por la Secretaría de la Contraloría.

En estos supuestos **“LA UTEZ”** reembolsará a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área solicitante que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** con cargo al presupuesto del área solicitante.

DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN. **“LA UTEZ”** a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, verificará hasta su total conclusión y satisfacción el cumplimiento del presente contrato.

Para el caso de que el servicio sea realizado en forma deficiente **“LA UTEZ”**, le notificará la inconformidad a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, para su inmediata corrección, de no hacerlo dentro de los cinco días hábiles siguientes, se tendrán como no realizados, y se aplicará la pena convencional señalada.

DÉCIMA CUARTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones que por virtud de este contrato sean imputables a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, dará lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la realización del servicio o hacer exigible la garantía otorgada. Señalándose, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes causas:

- I. La no ejecución de la prestación del servicio.



- II. El incumplimiento parcial o reiterado del servicio.
- III. El servicio prestado no sea de la calidad, especificaciones o características contratadas.
- IV. El contrato se haya celebrado en contravención a "La Ley", a las disposiciones derivadas de las mismas o de las normas que se expidan; y
- V. El incumplimiento comprobado de las obligaciones laborales con alguno de los trabajadores.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, faculta a **"LA UTEZ"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, **"LA UTEZ"**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción II del artículo 78 de "La Ley".
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA UTEZ"** por concepto del servicio prestados hasta el momento de rescisión.

Cuando **"LA UTEZ"** determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento señalado; si es **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestare el servicio en los términos pactados, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA UTEZ"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA UTEZ" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"LA UTEZ" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

DÉCIMA SEXTA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce que por tratarse de un contrato de prestación de servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, **"LA UTEZ"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del servicio pactados en el presente contrato.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



Por lo que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** será el único responsable de responder de cualquier reclamación laboral o de seguridad social, derivada de la relación que establezca con el personal que utilice en la prestación del servicio, obligándose a dejar a salvo a **“LA UTEZ”** de cualquier demanda que al respecto se interponga. Al efecto, **“LA UTEZ”** podrá, en cualquier tiempo, verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

Para la prestación del servicio contratado **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** contará con personal capacitado que dependerá directamente del proveedor y el cual no mantendrá relación laboral alguna con **“LA UTEZ”**, así mismo, proporcionará una persona que supervise al personal que será el directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por la convocante. Será responsabilidad de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a su personal conforme a la Ley.

DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** no podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin que conste autorización por escrito de **“LA UTEZ”**.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. Ambos contratantes, señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones o resoluciones judiciales, que se produzcan con motivo de este contrato, los señalados en el capítulo de declaraciones.

Los contratantes se obligan en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, de notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

DÉCIMA NOVENA. NORMATIVIDAD. Las partes se sujetan estrictamente para el cumplimiento del presente contrato en lo dispuesto por la Ley Estatal, su Reglamento y a falta de disposición expresa se aplicará supletoriamente la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil y el Código Procesal Civil, ambos para el Estado de Morelos y demás disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** en forma expresa a la jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado, en Emiliano Zapata, Morelos, el _____ 202_____.

POR **“LA UTEZ”**

POR **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**

MTRA. GABRIELA NAVARRO MACÍAS
RECTORA

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



**ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO**

**LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

**VALIDACIÓN EN LOS ASPECTOS
JURÍDICOS ***

**M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO
ABOGADO GENERAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTE A _____,
SOLICITADO POR _____, QUE CELEBRA "LA UTEZ", Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____,
POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DEL _____,
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. -----
.....

ANEXO 4

(Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos)

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS DE A) A LA AA), PUNTO 16.2 DE LAS BASES.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ En la que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de licitación	Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 14.1		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2		
2	Propuesta Técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A)		
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	B)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C)		
5	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más	D)		

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



	ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación al servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	E)		
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establecen los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.	F)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la garantía señalada en el Anexo 1 (Anexo técnico) y al numeral 12.1 y 12.2 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma	G)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto 10.1 de las bases y dentro del plazo establecido en el punto 11.1, así como en el Anexo 1 (Anexo técnico) .	H)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.	I)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J)		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	K)		
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	L)		

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	M)		
15	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, debiendo anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días) ; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.	N)		
16	Presentar certificado de manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <u>el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)</u>	O)		
17	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el único responsable del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante.</p> <p>Asimismo, que el personal que asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo técnico) en su numeral 1.15.</p> <p>El licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:</p> <p style="padding-left: 40px;">EMA (Emisión Mensual Anticipada): <u>mensualmente</u>; EBA (Emisión Bimestral Anticipada): <u>bimestralmente</u>.</p> <p>Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).</p> <p>Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS) obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.</p>	P)		
18	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión de	Q)		

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



	<p>cumplimiento positiva, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público en relación de las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024</p>			
19	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión de cumplimiento positiva, respecto de la opinión de cumplimiento positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	R)		
20	<p>Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE).</p>	S)		
21	<p>Se deberán entregar fotografías del uniforme y credenciales del personal (de acuerdo al numeral 1.5, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo técnico)).</p>	T)		
22	<p>Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cumplirá con las siguientes normas oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - NOM-004-STPS-1999 – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo. - NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad. - NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo 	U)		
23	<p>Presentar la siguiente documentación vigente en copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada en el Estado de Morelos o el equivalente en cada Estado. 2. Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada para prestar el Servicio de Vigilancia. 	V)		
24	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley, para lo cual entregará Póliza de Seguro de Responsabilidad civil, por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal como se establece en el numeral 1.12 del Anexo 1 (Anexo técnico).</p>	W)		

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
 Número UTEZ-EA-N02-2025
 Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
 de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
 del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
 dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
 2025



25	El licitante deberá entregar Protocolos de Operación del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, condición requerida en el numeral 1.9 inciso a) del Anexo 1 (Anexo técnico) . La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.	X)		
26	El Licitante deberá entregar un Estudio de Riesgo elaborado por el licitante (con fotografías en zona para confirmar la veracidad) el cual deberá contener Identificación de riesgos o vulnerabilidades particulares y específicas, análisis de los riesgos, que incluye la probabilidad e impacto de un evento y optimizar las alternativas de la administración de riesgos, condición requerida en el numeral 1.9 inciso b) del Anexo 1 (Anexo técnico) . La falta de entrega de este documento será motivo de descalificación.	Y)		
27	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregara Consignas Generales para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo, condición requerida en el numeral 1.9 inciso c) del Anexo 1 (Anexo técnico) .	Z)		
28	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará a la Convocante de manera mensual y por escrito, la plantilla con los datos del personal que cubrirá cada turno, como se solicita en el numeral 1.10 del Anexo 1 (Anexo técnico) .	AA)		
29	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés , de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	BB)		
30	Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de interés.	CC)		
	Propuesta económica			
31	Propuesta económica del servicio que oferta	Punto 17		
32	Garantía de Seriedad	Punto 25.1		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



Modelos de escritos
(Formatos de documentos)

DOCUMENTO A

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

PROPUESTA TÉCNICA

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO B

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de **nacionalidad mexicana** y que los servicios a contratar, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO C

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley..

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO D

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Declaración de Integridad, Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO E

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que me sea adjudicada la partida única, **asumiré la responsabilidad total (civil o penal)**, en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual, con relación a los servicios objeto de la presente Licitación de conformidad con el punto | de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO F

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo que establecen los puntos **11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO G

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la **garantía** señalada en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** y al numeral **12.1** y **12.2** de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la **capacidad de la prestación del servicio** de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto **10.1** de las bases y dentro de plazo establecido en el punto **11.1**, así como en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO I

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conozco la Ley y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO J

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Dependencias y Entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO K

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que soy una persona (en su caso indicar si es una empresa) **establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos.**

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO L

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesto que soy una persona física con **capacidades diferentes** o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes.

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO M

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma **no le han sido revocados sus poderes.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO N

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la **actividad económica** coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo **anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días)**; documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO O

Presentar certificado de **manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos** de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

El formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones)

DOCUMENTO P

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que me comprometo a que, en caso de ser el licitante adjudicado, seré el **único responsable** de mi personal, por lo que a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para mi empresa.

Asimismo, que el personal que asigne para atender estos servicios, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; quedando obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Estado de Morelos.

Por lo anterior, deberé entregar al administrador del contrato:

EMA: (Emisión Mensual Anticipada) mensualmente;
EBA: (Emisión Bimestral Anticipada) bimestralmente.

De igual forma, Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva del IMSS (mensual) e INFONAVIT (bimestral).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO Q

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la **opinión de cumplimiento positiva**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento positiva, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO R

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, adjuntando documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, consistente en la opinión de cumplimiento positiva, respecto de la opinión de cumplimiento positiva del **IMSS**, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones de conformidad con el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento positiva del **INFONAVIT**, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

(En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano de Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO S

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, presenta copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del **Trabajo (REPSE)**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO T

Entrega de fotografías del uniforme del personal y credenciales que se especifica en el numeral 1.16 del Anexo 1 (Anexo técnico)

DOCUMENTO U

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado, el servicio cumplirá con las siguientes normas oficiales:

- 2 **NOM-004-STPS-1999** – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo.
- 3 **NOM-001-STPS-2008**, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.
- 4 **NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO V

Presentar la siguiente documentación **copia (vigente)**

1. **Registro en el Padrón de prestadores de Servicio de Seguridad Privada** en el Estado de Morelos o su equivalente en cada Estado.
2. **Autorización de la Dirección General de Seguridad Privada** para prestar el Servicio de Vigilancia.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO W

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, responderá de los defectos o vicios ocultos de los bienes y calidad del servicio, así como en cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, conforme lo establece el artículo 31 de la Ley, para lo cual entregara **Póliza de Seguro de Responsabilidad civil**, por el monto de Un Millón de Pesos, a más tardar a la firma del contrato, tal y como se establece en el numeral 1.12 del **Anexo 1 (Anexo técnico)**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del periodo comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO X

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, por medio del presente realiza la entrega de **Protocolos de Operación** del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, para dar cumplimiento a lo requerido en el numeral **1.9 inciso a) del Anexo 1 (Anexo técnico)**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO Y

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, por medio del presente realiza la entrega de un **Estudio de Riesgo**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO Z

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregara **Consignas Generales** para obtener un mayor criterio en la aplicación de las Medidas de Seguridad durante el servicio de vigilancia, en un periodo no mayor de un día hábil posterior a la notificación del fallo, condición requerida en el numeral **1.9 inciso c) del Anexo 1 (Anexo técnico)**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO AA

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregara a la Convocante de manera mensual y por escrito, la **plantilla** con los datos del personal que cubrirá cada turno, como se solicita en el numeral **1.10** del **Anexo 1 (Anexo técnico)**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



DOCUMENTO BB

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza **un conflicto de interés**, de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO CC

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Por medio del presente el (la) que suscribe _____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____(REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada _____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ referente a _____ me permito manifestar lo siguiente:

Sobre el particular el (la) que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número _____ de fecha _____ y otorgada ante la fe del Notario Público número _____, y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha _____ y otorgada ante la fe del Notario Público número _____, manifiesto que los socios de la persona moral son:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Que los Integrantes del Consejo de Administración y accionistas son:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

En caso de haber otorgado algún poder manifestar el nombre del Apoderado y los datos de la Escritura Pública:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

Licitación Pública Nacional a Plazos Normales
Número UTEZ-EA-N02-2025
Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ) con una duración de 329 días,
dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año
2025



ANEXO 4

Presentar el Anexo 4, relación de documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica.

La omisión de este documento no será motivo de desechamiento.

DOCUMENTO 17

PROPUESTA ECONÓMICA

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi
 representada, el licitante _____ participa a través de la presente
 proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	Total por 329 días
					B X A	C X 329 días
ÚNICA	Elemento 24 X 24	Servicio	15			
	Jefe de Turno 24 X 24 horas	Servicio	1			
*Incluye insumos.					SUBTOTAL	
					IVA	
					IMPORTE TOTAL	

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal de la empresa)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DIAS NATURALES
 FECHA DE LA COTIZACIÓN:
 CORREO ELECTRÓNICO:
 TELÉFONO:
 RFC:
 GRADO DE CONTENIDO NACIONAL: 50%

*Presentar cotización en hoja membretada.

**Cotización firmada

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi
representada, el licitante _____ participa a través de la presente
proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.